

Resolución Directoral Regional

vancavelica, 13 MAYO 2021

Visto: El Informe N° 140-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1840785, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 05877 - 2020-1, Sede de Sorteo: Lima, se asigna a doña MARGARITA CHAVEZ CHARCA, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Vista Alegre, Quintil 1, Micro Red Huaytara, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Santo Domingo de Capillas, Provincia Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado -Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único - EXPEDIR la presente resolución a doña MARGARITA CHAVEZ CHARCA, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Vista Alegre, Quintil 1, Micro Red Huaytara, Red de Salud Huaytara, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Santo Domingo de Capillas, Provincia Huaytara y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL -GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

DIRECCION REGIONAL DE SALUDHUANCAVELICA M. C. Juan Gomez Limaco

DIRECTOR REBIONAL DE SALUO - HVCA C. M. P. N° 032924

